



POLÍTICA DE ADMISIÓN MASCOTAS BALNEARIO DE FITERO

El cliente deberá aceptar las siguientes condiciones para la aceptación de su reserva:

- 1.- Se admite como máximo una mascota por habitación.
- 2.- Los huéspedes deberán controlar con una correa o en sus respectivos bolsos a su mascota mientras están fuera de la habitación.
- 3.- Los huéspedes deben desechar los residuos de sus mascotas. **Las mascotas no tienen acceso al recinto de piscinas, galería de baños, el restaurante buffet y cafetería.** Si bien, en las mesas exteriores de cafetería podrá comer acompañado de su mascota, siempre y cuando la tengan correctamente atada a la mesa o guardada en su bolso.
- 4.- El huésped es responsable de los ruidos que las mascotas puedan hacer y se asegurará que las mascotas no interrumpen o afecten la tranquilidad de los otros clientes del Balneario. En caso contrario, el Balneario se reserva el derecho de dar por terminada la estancia del cliente sin derecho a reclamación ni indemnización alguna por parte del cliente y de forma inmediata.
- 5.- El Balneario se reserva el derecho de realizar cargos adicionales si la mascota causa daños y desperfectos o si el huésped utiliza toallas, almohadas y demás enseres de la habitación para la mascota. Los huéspedes acuerdan pagar al balneario cargos por reparaciones, limpieza o daños ocasionados por sus mascotas.
- 6.- Los huéspedes con mascotas deberán firmar este documento asumiendo la responsabilidad por cualquier daño causado por sus mascotas.
- 7.- No se aplicará ningún cargo a los perros de asistencia para personas con discapacidad.